

Tegucigalpa M. D. C. 04 de septiembre 2025

Oficio-GA-1205-2025

Licenciada

Maribel Almendares

Comprador Publico Certificado N°048

Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG

Su Oficina.

Ref. Pliego de condiciones de Licitación
Privada LP-SAG-010-2025

Estimada Lic. Almendares:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del estado, por la presente solicitamos la Certificación de calidad de la Resolucion-SAG-356-2025 de la Licitación Privada LP-SAG-010-2025, **“Adquisición de Moto Bomba de agua para Sistema de Riego de la SAG”**

Se acompaña los documentos de respaldo básicos para la certificación solicitada.

Agradeceremos recibir la certificación de calidad a la brevedad posible

Atentamente,



Lic. Maria Elena Estrada
Gerente Administrativo en funciones
Según acuerdo de delegación N°236-2023



Cc. Archivo
/DILR

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

@saghonduras 

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG). TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

VISTA: Para emitir Resolución en el Proceso de la Licitación Privada **LP-SAG-010-2025** que consiste en “**ADQUISICION DE MOTO BOMBA DE AGUA PARA SISTEMAS DE RIEGO**”, registrado bajo la nomenclatura **EXP-166-2025**, incoado de oficio a petición del Despacho Ministerial de esta Secretaría de Estado por medio del Memorando **SAG-640-2025** de fecha 5 de agosto del 2025.

CONSIDERANDO: Que corre agregado a folio número cuatro (4) del expediente de mérito, invitación emitida en fecha veintiocho (28) de mayo del dos mil veinticinco (2025), suscrita por la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (**SAG**) a empresas interesadas en participar en la Licitación Privada **LP-SAG-010-2025** para la “**ADQUISICION DE MOTO BOMBA DE AGUA PARA SISTEMAS DE RIEGO**” a presentar ofertas en sobre sellado, debiendo estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

CONSIDERANDO: Que corre agregado a folios números cinco (5) al treinta y nueve (39) del expediente de mérito, el Documento de Licitación Privada LP-SAG-010-2025 para la “ADQUISICION DE MOTO BOMBA DE AGUA PARA SISTEMAS DE RIEGO”

CONSIDERANDO: Que corre agregado a folios números cincuenta y nueve (59) al sesenta y uno (61), el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas presentadas en la Licitación Privada **LP-SAG-010-2025** para la **“ADQUISICION DE MOTO BOMBA DE AGUA PARA SISTEMAS DE RIEGO”** de fecha veinte (20) de junio del dos mil veinticinco (2025), suscrita por el Comité de Apertura, en la cual, se establece que dicho comité verificó las ofertas presentadas en el día y hora indicada en el aviso de licitación, habiendo ofertado las empresas siguientes: **1) BOMBAS Y MOTORES DE HONDURAS S.A. DE C.V./BOMOHS.A.-** Monto ofertado: L. 653,209.25; Lotes ofertados: 01 lote; Numero de Garantía: **BANPAIS No. 2025 61299008233;** Monto de Garantía: L. 16,000.00; Vigencia de Garantía: Del 20 de junio del 2025 hasta el 15 de octubre del 2025; **2) DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V./DICONSA.-** Monto ofertado: L. 1,012,000.00; Lote ofertado: 01 lote; Numero de Garantía: **SEGUROS CREFISA No. ZC-FL-115487-2025;** Monto de Garantía: L. 21,000.00; Vigencia de Garantía: Del 20 de junio del 2025 hasta el 17 de noviembre del 2025; **3) CAMIONES Y MOTORES S.A. (CAMOSA).-** Monto ofertado: L. 1,144,250.00; Lotes ofertados: 01 Lote; Número de Garantía: **BAC CREDOMATIC No. 300217950;** Monto de Garantía: L. 24,000.00; Vigencia de Garantía: Del 20 de junio del 2025 hasta el 20 de octubre del 2025.- Una vez concluida la apertura de ofertas, se les recordó a los representantes de las empresas que presentaron las ofertas que la Secretaría de Agricultura y Ganadería, se reserva el derecho de adjudicar por lotes, por ítems o por un solo grupo de total de lotes.

CONSIDERANDO: Que corre agregado a folios números cuatrocientos ochenta y ocho (488) al cuatrocientos ochenta y nueve (489), el Acta de Evaluación y Subsanación a las ofertas presentadas, suscrita en fecha ocho (8) de julio del dos mil veinticinco (2025), por el Comité de apertura, encontrándose las siguientes observaciones en las ofertas presentadas, que se deberán subsanar para continuar con el proceso de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado y su



Reglamento, en virtud de lo anterior se describe lo siguiente: **1) BOMBAS Y MOTORES DE HONDURAS S.A. DE C.V./BOMOHS.A.- VERIFICACION LEGAL.- Documentos subsanables:** Toda la documentación legal y económica debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o quien tenga las facultades. En vista que en la documentación adjunta se acreditó firma del Sr. George Jude Faraj Musleh en las Declaraciones Juradas y el Señor Alex Humberto Molina Lupiac, en la lista de precio y formulario de la oferta, por lo que se deberá subsanar y firmar un solo representante bajo el poder con que actúa. Se deberá presentar autentica de copias y de firmas para la documentación solicitada; **09.2 INFORMACION FINANCIERA.-** a) Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos trescientos mil lempiras exactos, pueden ser evidencia de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (Subsanar); b) Copia autenticada del Balance General del ultimo ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general (Subsanar); c); Copia autenticada del Estado de Resultado del ultimo ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general (Subsanar). En caso de presentar copias deberán acreditar el certificado de autenticidad por cada copia.

CONSIDERANDO: Que corre agregado a folios números quinientos veintiuno (521) al quinientos veintitrés (523) el Acta de Recomendación de la Licitación Privada LP-SAG-010-2025 para la "ADQUISICION DE MOTO BOMBA DE AGUA PARA SISTEMAS DE RIEGO", emitida en fecha veintiuno (21) de julio del dos mil veinticinco (2025), por el Comité de Evaluación de dicha licitación en la cual, en su parte medular establece lo siguiente: **1.- DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V./DICONSA.-** La empresa DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V., debido a que la oferta presentada excede el monto presupuestado es de un millón doce mil lempiras con 00/100 (L. 1.012.000.00) por lo cual, no cumple con las condiciones establecidas conforme al pliego de condiciones, tomando como fundamento legal, lo estipulado en los Artículos 57 numeral 2 de la Ley de Contratación de Honduras, los Artículos 131 inciso j y 172 del Reglamento de la Ley de Contratación de Honduras y el Artículo 111 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2025; **2) CAMIONES Y MOTORES S.A. (CAMOSA).-** La empresa CAMIONES Y MOTORES S.A., debido a que la oferta presentada excede el monto presupuestado es de un millón ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta con 09/100 (L. 1,144,250.00), por lo cual, no cumple con las condiciones establecidas conforme al pliego de condiciones; tomando como fundamento legal lo estipulado en los Artículos 57 numeral 2 de la Ley de Contratación de Honduras, los Artículos 131 inciso j) y 172 del Reglamento de la Ley de Contratación de Honduras y el Artículo 111 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2025; **3) BOMBAS Y MOTORES DE HONDURAS S.A. DE C.V./BOMOHS.A.** La empresa BOMBAS Y MOTORES DE HONDURAS S.A. DE C.V., subsana en tiempo y forma conforme lo solicitado, en virtud del análisis de los documentos legales, financieros y técnicos de la empresa que cumplió sustancialmente los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones, evaluación realizada por el Comité de Evaluación en el Proceso de Licitación Privada LP-SAG-010-2025, recomienda adjudicar el presente proceso a la empresa BOMBAS Y MOTORES DE HONDURAS S.A. DE C.V./BOMOHS.A, la adquisición de Moto Bomba de Agua para Sistema de Riego, por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE LEMPIRAS CON VEINTICINCO/100 (L. 653,209.25), en virtud de ser la empresa que cumple con lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la

de Contratación del Estado y su Reglamento, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2025 y cumple con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos requeridos en los Pliegos de Condiciones.

TERCERO: Notificar la presente resolución a la empresa **BOMBAS Y MOTORES DE HONDURAS S.A. DE C.V./BOMOHS** y a las demás empresas oferentes que participaron en el proceso de licitación

CUARTO: En el caso de que el oferente a quien se le adjudicó la Licitación Privada LP-SAG-010-2025 para la "ADQUISICION DE MOTO BOMBA DE AGUA PARA SISTEMAS DE RIEGO", no acepte o no formalice el respectivo contrato por causas que les fueren imputables, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.- **NOTIFIQUESE**


Ph.D LAURA ELENA SUAZO TORRES
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA


ABOG. ROGER EMILIO MEDINA ORELLANA
SECRETARIO GENERAL

Y.V.

**DICTAMEN LEGAL DSL-684-2025**

En atención al **Auto** de fecha 13 de agosto del 2025, emitido por la Secretaría General de la SAG, en relación con el Memorandum-SAG-640-2025 de fecha 05 de agosto del 2025 solicitando Dictamen Legal a la **Licitación Privada N°LP-SAG-010-2025 “Adquisición de Moto Bomba de Agua para Sistema de Riego”**, con base a la documentación anexa y la evaluación realizada por el comité de evaluador, al respecto, la Dirección de Servicios Legales se pronuncia en los siguientes términos:

PRIMERO: Que en fecha 28 el mes de mayo del 2025, se emite el aviso de **Licitación Privada LP-SAG-010-2025, “Adquisición de Moto Bomba de Agua para Sistema de Riego”** de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, por la Lic. María Elena Estrada Gerente Administrativa en Funciones según acuerdo de Delegación N. 236-2023.

SEGUNDO: Que en fecha 20 el mes de junio del 2025, en el salón “Gerencia” del edificio de la Secretaría de Agricultura y Ganadería en la ciudad de Tegucigalpa, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres que contenían las ofertas presentadas en el proceso de la **Licitación Privada LP-SAG-010-2025, “Adquisición de Moto Bomba de Agua para Sistema de Riego”** de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

TERCERO: En ese mismo acto se redactó el acta de recepción y apertura de ofertas presentadas para la **Licitación Privada LP-SAG-010-2025**, el comité verificó las ofertas presentadas por las empresas el día y hora indicados en el aviso de licitación de fecha 20 de junio 2025, recibiendo tres (3) ofertas:

Nº	Nombre de la Sociedad	Representante Legal que firma la Carta Propuesta	Fecha de presentación oferta	Hora
1	Bombas y Motores de Honduras S.A. de C.V. BOMOHSA.	Ing. Alex Molina	20 de junio del 2025	09:17 am
2	Diseño y Construcción S.A. DE C.V. DICONSA.	Ing. Carlos Palou	20 de junio del 2025	10:02 am
3	Camiones y Motores S.A. CAMOSA.	Lic. Pedro Wady Atala	20 de junio del 2025	10:30 am





CUARTO: Acto seguido se verifico que los sobres que contienen las ofertas estuvieren cerrados y debidamente rotulados, y actuando según la Ley de Contrataciones el Estado se dio continuidad al proceso.

Nº	Nombre de la Sociedad	Monto Ofertado	Numero de Garantía	Monto de la Garantía	Vigencia de la Garantía
1	Bombas y Motores de Honduras S.A. de C.V. BOMOHS.A.	L.653,209.25	BANPAIS No. 2025 61299008233	L.16,000.00	20 de junio del 2025 al 15 de octubre del 2025
2	Diseño y Construcción S.A. DE C.V. DICONSA.	L.1,012,000.00	Seguros CREFISA No. ZC-FL-115487-2025	L.21,000.00	20 de junio del 2025 al 17 de noviembre del 2025
3	Camiones y Motores S.A. CAMOSA.	L.1,144,250.00	BAC Credomatic No. 300217950	L.24,000.00	20 de junio del 2025 al 20 de octubre del 2025



QUINTO: Que en fecha 08 de julio 2025 se realiza Acta de Evaluación y Subsanación de Licitación Privada N°LP-SAG-010-2025 “Adquisición de Moto Bomba de Agua para Sistema de Riego de la Secretaria de Agricultura y Ganadería”, haciendo las siguientes observaciones:

Se recibieron tres (3) ofertas detalladas por el Comité Evaluador de las cuales únicamente a una se le solicito subsanar lo siguiente:

Bombas y Motores de Honduras S.A. de C.V. BOMOHS.A: *Documentación Legal; 1) se envió a subsanar la documentación legal en vista que la misma se presentó firmada por dos personas diferentes, por lo cual se solicitó que fueran firmadas únicamente por un representante siendo quien actúa bajo el poder otorgado, 2) copias autenticadas de los documentos solicitados, Documentación Financiera; 1) documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos trescientos mil lempiras (L. 300,000.00), 2) copia autenticada del último Balance General, 3) copia autenticad del ultimo estado de resultado.*





SEXTO: Mediante Oficio SGRMSG 193-2025 de fecha 09 de julio del 2025 remitido al señor George Jude Faraj Musleh, representante de **Bombas y Motores de Honduras S.A. de C.V. BOMOHS**A para subsanar la documentación presentada por dicha empresa para la Licitación Privada LP-SAG-010-2025, “Adquisición de Moto Bomba de Agua para Sistema de Riego” de la Secretaría de Agricultura y Ganadería” de la cual se recibió respuesta en fecha 14 de julio del 2025, Subsananado de acuerdo con lo solicitado.

SEPTIMO: Que en fecha 21 de julio 2025 se realiza Acta de Recomendación de la Licitación Privada LP-SAG-010-2025, “Adquisición de Moto Bomba de Agua para Sistema de Riego” de la Secretaría de Agricultura y Ganadería”, en la cual se describe lo siguiente:

- ✓ **Diseño y Construcción S.A. DE C.V. DICONSA.:** *No Cumplió, debido a que la oferta presentada excede del monto presupuestado siendo la misma de un millón doce mil lempiras exactos (L.1,012,000.00), por consiguiente, no cumple con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones y la evaluación realizada por el Comité Evaluador, queda descalificada.*
- ✓ **Camiones y Motores S.A. CAMOSA.:** *No Cumplió, debido a que la oferta presentada excede del monto presupuestado siendo la misma de un millón ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta lempiras exactos (L.1,144,250.00), por consiguiente, no cumple con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones la evaluación realizada por el Comité Evaluador, queda descalificada.*
- ✓ **Bombas y Motores de Honduras S.A. de C.V. BOMOHS**A.: *Subsano en tiempo y forma conforme a lo solicitado y cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones ofertando por la cantidad de seiscientos cincuenta y tres mil doscientos nueve lempiras con 25/100 (L.653,209.25).*



OCTAVO: Continúa manifestando el Comité Evaluador; En virtud del análisis de los documentos legales, financieros y técnicos de la Empresa que cumplió sustancialmente los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, evaluación realizada por el Comité de Evaluación en el Proceso de Licitación Privada LP-SAG-010-2025, “Adquisición de Moto Bomba de Agua para Sistema de Riego” de la Secretaría de Agricultura y Ganadería”, a la PhD. Laura Elena Suazo, Secretaria de Estado en los despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) recomienda adjudicar el presente Proceso a la Empresa **Bombas y Motores de Honduras S.A. de C.V. BOMOHS**A por la cantidad de *seiscientos cincuenta y tres mil doscientos nueve lempiras con 25/100 (L.653,209.25)* en virtud de ser la empresa que cumple con lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2025 y cumple todos los requisitos de los Documentos Legales, Financieros, Técnicos y Económicos requeridos en los pliegos de condiciones.





NOVENO: El presente Contrato será suscrito entre la señora **María Elena Estrada**, Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, Documento Nacional de Identificación No. 0811-1984-00062, en su condición de **Gerente Administrativo en Funciones según acuerdo de delegación No. 236-2023 de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) "La Secretaria"** y, por la otra, **Alex Humberto Molina Lupic**, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación No. 0615-1977-00404, actuando en su condición de **Gerente Regional de la Empresa Bombas y Motores de Honduras S.A. de C.V. BOMOHS**A., condición que acredita a través de poder general de administración y representación otorgado mediante instrumento publico No. 1267 en la ciudad de San Pedro Sula departamento de Cortes a los 16 días del mes de diciembre del 2011, ante los oficios del notario John Franklin Mayorquin Lanza, inscrito bajo matricula 35, Registro Mercantil centro asociado IP, Empresa legalmente constituida mediante instrumento publico No. 197 en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes a los 07 días del mes de abril de 1979 ante los oficios del notario público Cesar Augusto Méndez, inscrita bajo el No. 321, tomo 101 del Registro mercantil de San Pedro Sula departamento de Cortes, que se le denominara **"El Proveedor"**.



Observación:

- ✓ En relación con el Oficio Oficio SGRMSG 193-2025 de fecha 09 de julio del 2025 remitido a la oficina del señor **George Jude Faraj Musleh** esto por su condición de ser uno de los Socios Propietarios de la empresa **Bombas y Motores de Honduras S.A. de C.V. BOMOHS**A Empresa legalmente constituida mediante instrumento publico No. 197 en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes a los 07 días del mes de abril de 1979 ante los oficios del notario público Cesar Augusto Méndez, inscrita bajo el No. 321, tomo 101 del Registro mercantil de San Pedro Sula departamento de Cortes aclarado lo anterior en vista que el señor **Alex Humberto Molina Lupic** quien ostenta el cargo de Gerente Regional de la empresa **Bombas y Motores de Honduras S.A. de C.V. BOMOHS**A, condición que acredita a través de poder general de administración y representación que le fue otorgado mediante instrumento publico No. 1267 en la ciudad de San Pedro Sula departamento de Cortes a los 16 días del mes de diciembre del 2011, ante los oficios del notario John Franklin Mayorquin Lanza, inscrito bajo matricula 35, Registro Mercantil centro asociado IP.

POR TANTO: La Dirección de Servicios Legales con base en la evaluación realizada por el Comité Evaluador y documentos contentivos en el expediente del presente Proceso de Licitación emite **DICTAMEN LEGAL PROCEDENTE** al borrador del Contrato de la **Licitación Privada LP-SAG-010-2025, "Adquisición de Moto Bomba de Agua para Sistema de Riego"** de la **Secretaria de Agricultura y Ganadería**, en vista que el borrador de contrato cumple con los requerimientos mínimos para este tipo de actos, así mismo el comité de evaluación al revisar





observaciones realizadas a la ofertas presentadas recomienda adjudicar el presente Proceso a Empresa **Bombas y Motores de Honduras S.A. de C.V. BOMOHS**A por la cantidad de *seiscientos cincuenta y tres mil doscientos nueve lempiras con 25/100 (L.653,209.25)* en virtud de ser la empresa que cumple con lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2025 y cumple todos los requisitos de los Documentos Legales, Financieros, Técnicos y Económicos requeridos en los pliegos de condiciones.

Por cumplir con los requerimientos establecidos para la celebración de estos actos. Sirven de fundamento Legal los artículos 248 de la Constitución de la Republica; artículos 57 numeral 2 de la Ley de Contratación del Estado y en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras artículos 51, 52, 99, 131, 132, 139, 141, y 172, 36 numeral 8), 116, 118, 119 numeral 3) y 122 de la Ley General de la Administración Pública, Ejercicio Fiscal 2025, Pliegos de Licitación LP-SAG-010-2025.

Con relación al monto, el plazo, evaluaciones y la estructura presupuestaria a afectar, son competencias exclusivas del Comité Evaluador y de la Gerencia administrativa de esta Secretaria de Estado. Esta Dirección de Servicios Legales se limita a los lineamientos establecidos en base a Derecho en relación con los Contratos.

En fe de lo cual, se firma el presente Dictamen Legal en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C a los 19 días del mes de agosto del año 2025.


Abog. Paola Jimenez
Oficial Jurídico I


Abog. Dimas Omar Figueroa
Director Legal



SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA. - TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL.- TRECE (13) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Téngase por recibido el Expediente Administrativo incoado de oficio a solicitud de del Despacho Ministerial de esta Secretaria de Estado por medio del Memorando **SAG-640-2025** de fecha 05 de agosto del 2025, registrado bajo la nomenclatura **EXP-166-2025**, referente a la Licitación Privada N° **LP-SAG-010-2025** que consiste en "ADQUISICION DE MOTO BOMBA DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO", para dar continuidad al trámite, remítanse las presentes diligencias a la Dirección de Servicios Legales a fin de que emita el Dictamen Legal correspondiente, en cuanto al proceso de dicha licitación, así como al contrato a ser suscrito con la empresa **BOMBAS Y MOTORES DE HONDURAS S.A./BOMOHSA**, las cuales constan de quinientos treinta y dos (532) folios útiles.- Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. - **CÚMPLASE.**


ABOG. ROGER EMILIO MEDINA ORELLANA
Secretario General



Y.V.